



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 1 de Septiembre del 2006	No. 114
--------	---	---------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 1 de septiembre de 2006  
Presidente: Dip. Roberto Benet Ramos

**Pág.**

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Informe de la Diputación Permanente.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ramón Garza Barrios**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas:
- Correspondencia.
- Informe de la Diputación Permanente.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

*Los que, en su caso, expongan los Diputados.*

- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO BENET RAMOS

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 29 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con veintisiete minutos**, del día **1º de septiembre del año 2006**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: **1. Número 94**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 31 de mayo del año 2006. **2. Número 107**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa del día 8 de agosto del año 2006. **3. Número 108**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria del día 8 de agosto del año 2006. **4. Número 111**, correspondiente a la Diputación Permanente del día 31 de agosto del año 2006. **Quinto**, Informe de la Diputación Permanente. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. *1. De Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias, comités y la comisión instructora. 2. De Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política del Estado. 3. De Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 101; las fracciones I y XXXI del Artículo 114; y las fracciones I, II y XI del Artículo 124, y se adiciona la fracción XXXII del Artículo 114, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXII de dicho precepto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 4. De Decreto que reforma el Decreto LIX-523, expedido el 3 de febrero por esta Legislatura. 5. De Decreto que reforma el Decreto LIX-524, expedido el 3 de febrero por esta Legislatura. 6. De Decreto que reforma el Decreto LIX-525, expedido el 3 de febrero por esta Legislatura.* **Octavo**, Dictámenes. **Noveno**, Asuntos Generales. *Posicionamientos con relación a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura. Los que, en su caso, expongan los Diputados;* y, **Décimo**, Clausura de la Sesión.

**Secretario:** Presidente informo de la asistencia del Diputado Armando Martínez Manríquez.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo del año en curso**, implícitos en el **acta número 94**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo del presente año.

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 94**, relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el día **31 de mayo del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, y con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 94**, relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el día **31 de mayo del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por 28 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, por lo tanto, ha sido aprobada por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que en cumplimiento del

Punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión de Junta Previa celebrada el día 8 de agosto del año en curso**, implícitos en el **acta número 107**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión de Junta Previa celebrada el día 8 de agosto del actual.

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 107**, relativa a la **Sesión de Junta Previa** celebrada el día **8 de agosto de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia en base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 107**, relativa a la Sesión de Junta Previa celebrada el día **8 de agosto del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 28 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**Pública Extraordinaria celebrada el día 8 de agosto del actual**, implícitos en el **acta número 108**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 8 de agosto del presente año.

### (Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 108**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **8 de agosto del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, y con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 108**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **8 de agosto del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 27 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 27 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 31 de agosto del año en curso**, implícitos en el **acta número 111**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 31 de agosto del actual.

### (Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 111**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente** celebrada el día **31 de agosto de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo primero inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia en base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 111**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **31 de agosto del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 28 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Tomando en consideración el inicio de este período ordinario de sesiones y que la presente sesión es la primera, propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, para que de a conocer el informe de la Diputación Permanente, que fungió durante el período de receso próximo pasado, a fin de enterarnos de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

**Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre.**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, se toma en cuenta su petición. Se da lista de asistencia al Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Se toma debida nota y se integra al informe que ha sido hecho de nuestro conocimiento al expediente de esta sesión.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia recibida.

**Secretario:** Del R. Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0095/2006, de fecha 29 de agosto del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre, del ejercicio fiscal 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 028/2006, de fecha 24 de agosto del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre, del ejercicio fiscal 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio sin número, fechado el 25 de agosto del actual, recibido el 29 del mismo mes y año,

solicitando autorización para presentar la Cuenta Pública en forma trimestral.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Eugenio Benavides Benavides, para que de a conocer un escrito que ha hecho llegar a esta Mesa Directiva, y con relación al cual ha solicitado hacer uso de la Tribuna para darlo a conocer personalmente.

**Diputado José Eugenio Benavides Benavides.** Gracias Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo. El suscrito Diputado José Eugenio Benavides Benavides, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LIX Legislatura Constitucional del Estado. Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, párrafo 1, inciso j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a este alto cuerpo colegiado, licencia para separarme del cargo de representación popular, que actualmente desempeño, con efectos a partir de su autorización. Compañeros Diputados, quiero decirles que si a bien tienen concederme esta licencia, como espero que así sea, hoy estaré cerrando un capítulo de mi vida, por demás enriquecedor, en donde he tenido la oportunidad de aprender mucho y en donde me he sentido privilegiado de servir modestamente al pueblo de Tamaulipas. y muy privilegiado también de conocer a grandes hombres y mujeres, como lo son, sin duda, cada uno de ustedes. Con diferencias, en ocasiones, en la manera de pensar y en la manera de actuar, pero con la gran coincidencia de tratar de aportar lo mejor de nosotros para nuestra muy querida patria chica, que es el Estado de Tamaulipas. Me reitero su amigo y les agradezco infinitamente las atenciones que siempre tuvieron para conmigo, muchas gracias.

**Presidente:** Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva dar lectura al punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de licencia con que se ha dado cuenta, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretario:** *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

*del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano José Eugenio Benavides Benavides, a partir de su aprobación por el Pleno Legislativo, y se procede en términos de ley para llamar a quien corresponda a efecto de ocupar la vacante correspondiente”.*

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el punto de Acuerdo respectivo

**Presidente:** Al no haber participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente (**votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera (**votación**).

Ha resultado aprobada la solicitud de licencia planteada y por ende el punto de Acuerdo relativo por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

**Secretario:** Del Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Presidente de la Diputación Permanente, que fungió durante el período de receso que acaba de concluir, oficio fechado el 1 de septiembre del actual, dando cuenta con los asuntos que fueron dictaminados durante el periodo de receso; con los que quedaron en estudio y se regresan a las comisiones a las que originalmente fueron turnados, así como los que se recibieron por el

citado Órgano Legislativo en el periodo de su ejercicio y que han quedado pendientes de dictaminar.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el Artículo 22 párrafo 1 inciso F) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina lo siguiente:

Con relación a los asuntos dictaminados que han sido enterados a esta Mesa Directiva, se tienen por recibidos a efecto de desahogarlos en su oportunidad.

Por lo que hace al resto de los asuntos que han quedado en estudio, se turnan a comisiones para que se continúe con el análisis respectivo y elaboración de dictámenes, de la manera siguiente:

Relación de iniciativas que la Diputación Permanente de junio a agosto 2006, entrega a la Mesa Directiva del mes de septiembre para su turno a comisiones.

Punto de Acuerdo sobre el Fideicomiso “Nuevo Santander”, Se turna a la Comisión de Gobernación, Estudios Legislativos.

Punto de Acuerdo con solicitud de investigación sobre actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas en el ingreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la administración 2002-2004 del Ayuntamiento de Nuevo Laredo. (ingresos e impuestos del Puente III). Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Auditoría Superior del Estado investigue actos u omisiones ilícitas en el manejo, ingreso egreso, custodia y aplicación de fondos y recursos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo (terrenos de la ex-aduana). Se turna a la Comisión de Gobernación, Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Decreto por el que se reforma al artículo 6 inciso c), adición a las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI del inciso b), XVII, XVIII, XIX y XX del inciso e) del artículo 16 de la Ley de Información Pública. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado instruya al Comité de Transparencia para que inspeccione, vigile y garantice la aplicación de la Ley de Información Pública. Se turna a la Comisión de Gobernación, Estudios Legislativos.

Decreto que propone la creación del Instituto Tamaulipeco contra las Adicciones. Se turna a la Comisión de Salud.

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado. Se turna a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Decreto que reforma la fracción I del artículo 2º; el inciso c) de la fracción I del artículo 3º; la fracción II del artículo 29; el artículo 30; el Título Noveno y Los artículos 92 y 93 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Salud.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 263 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado. Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Punto de Acuerdo Económico que aprueba los Principios de Ética para la Auditoría Superior del Estado. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del Artículo 62 de la Constitución Política del Estado, y se reforma el artículo 44 y se derogan los artículo 56 y párrafo 6 del artículo 93 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Planeación del Desarrollo Sustentable del Estado. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sustentable.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 76 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización

Superior del Estado. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo tercero, cuarto y quinto; 58, fracción V y VI, y, 76 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cd. Madero, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$40'000,000.00, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Escolar para el Estado. Se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C. V., o cualquier otra Institución Financiera apropiada, un crédito simple, hasta por la cantidad \$192'000,000.00 (ciento noventa y dos millones de pesos 00/100 m. n.). Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Salud, Estudios Legislativos.

Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Paternidad responsable del Estado de Tamaulipas y del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, 19 y 25 y se adicionan los artículos 19 Bis, 19 Ter, y 49 Bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Punto de Acuerdo mediante el cual se Instruye a la Auditoría Superior del Estado fiscalice los recursos públicos estatales que recibe la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 20 primer párrafo y los incisos a) y b) de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad para el Estado. Se turna a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, Estudios Legislativos.

Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 5, fracción XII del artículo 16, artículo 18, fracciones I, IV y VII del artículo 19, inciso a) de la fracción II del artículo 53, inciso g) de la fracción III, los incisos a), b) y el i) de la fracción IV del artículo 68 y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI y XII del artículo 16 y el artículo 65 Bis de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas del Estado. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio, de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Decreto que reforma la fracción V al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Decreto que reforma los artículos 51 y 52 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Punto de Acuerdo donde el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, remita al Pleno de H. Representación Popular, un informe detallado de la situación que guarda el Centro de Readaptación Social número 2 de la Ciudad de Nuevo Laredo, así como de los Consejos Tutelares para Menores Infractores en el Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Justicia y Derechos Humanos.

Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, expresa su preocupación por la decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral de no ratificar la resolución de la Junta General Ejecutiva para el retiro de los

anuncios televisivos en que el Partido Acción Nacional denigra al licenciado Andrés Manuel López Obrador. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Gobernación, Salud, Comunicaciones y Transportes.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales para el Estado, en materia de delitos contra el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Estudios Legislativos.

Decreto que reforma los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 251, de la Ley de Hacienda. Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Decreto que reforma el Código Electoral de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Punto de Acuerdo para reducción de impuestos para empresas que generen empleos para personas con capacidades diferentes y de la tercera edad. Se turna a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto que reforma el artículo 375 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto que adiciona diversos artículos de la ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades del municipio de Mante, Tamaulipas, para que el cobro de derechos para estacionamientos de vehículos en la vía pública, donde existen aparatos marcadores de tiempo, se ajuste a las tarifas señaladas en su Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal del año 2006. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mediación para el Estado. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Estudios Legislativos.

Decreto que adiciona el artículo 9 de la Ley de Tránsito y Transporte. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto que reforma el párrafo 2° del artículo 19, fracción XXXVII del artículo 58, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado en materia de procuración de justicia. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Puntos Constitucionales.

Decreto que reforma el apartado 4 del artículo 4 de la Ley del Sistema de Justicia Juvenil. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Estudios Legislativos, Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables.

Decreto de reforma al artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Comunicaciones y Transportes.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 386 Bis del Código Penal para el Estado. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Estudios Legislativos.

Decreto que reforma el artículo 108 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman los artículos 58 fracción XXXIII y 91 fracción X de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforma el Título Quinto, Capítulos Segundo y Tercero y los artículos 192, 193, 193 Ter, 194, 194 Bis, 194 Ter, 194 Quater, 195, 196, 197, 198, 199, 299 y 201 del Código Penal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 fracción I y III de la Ley de Transporte Público. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Estudios Legislativos.

Decreto que reforma los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracción II, 7 fracción II, 8 fracciones VII, VIII y X, 9, 11 fracción V, y 12 fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto mediante el cual se reforman los artículos 36 fracciones III, IV, y VI y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto mediante el cual se expide la Ley contra la Delincuencia Organizada para el Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Justicia y Derechos Humanos.

Decreto que reforma diversas disposiciones la Ley de Tránsito del Estado. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial plural para la Reforma Electoral en Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

Punto de Acuerdo mediante la cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la intervención de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas así como de la Auditoría superior del Estado, para que realicen una investigación sobre las irregularidades ocurridas en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas, Administración 2005-2006. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Punto de Acuerdo por el cual se establece los lineamientos para el uso de los elementos de identidad del Congreso del Estado. Se turna a la Comisión de Administración.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman, la fracción III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado, y diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos.

Decreto mediante el cual se reforma el artículo 111 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Decreto mediante el cual se reforman el Artículo 101; las fracciones I y XXXI del Artículo 114; y las fracciones I, II y XI del Artículo 124, y se adiciona la fracción XXXII del Artículo 114, recorriéndose en su orden la actual fracción XXII de dicho precepto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXVI del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y Justicia y Derechos Humanos.

Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 2 fracción III, 7° fracción II, 8° fracciones II, VI, XI y XII, 11° fracción VI y 12° fracción V, y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 7°, una fracción XII al Artículo 8° y se recorre en su orden su contenido a la fracción XIII, un párrafo segundo al Artículo 10° y un Artículo 12° bis de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 13, 35 fracción I y 45 primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero del Artículo 46, recorriéndose en su orden el actual párrafo segundo de ese precepto, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción segunda del Artículo 1° del Código Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Justicia Juvenil del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 3 fracción I, inciso I), e inciso f) de la fracción segunda de dicho precepto 22 y 23 primer párrafo; se adiciona la fracción VI bis del Artículo 12; el segundo párrafo del Artículo 23; segundo párrafo del Artículo 31 y el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas y se reforman los Artículos 8°, párrafos primero y cuarto; diez, párrafo primero, 27, 35 fracción IV, 117 y 119; y se adicionan un párrafo segundo al Artículo 9°; el Artículo 10 bis, y la fracción V del Artículo 35, y el Artículo 39 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y

Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Justicia para los Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 3, fracción I, inciso I), 10, 11 primer párrafo, 17 fracción IV, 22 y 23 se adiciona un segundo párrafo al Artículo 11 la fracciones III bis y VI bis al Artículo 12; el Artículo 15 bis, el segundo párrafo del Artículo 23; y el segundo párrafo del Artículo 31 y el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas; y se reforman los Artículos 35, fracción IV, 117 y 119; y se adiciona la fracción V del Artículo 35; y el Artículo 39 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

Punto de Acuerdo, con proyecto de resolución, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, condena la agresión física, sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y el Estado Mayor Presidencial. Se turna a la Comisión de Gobernación.

**Presidente:** Terminando el punto del orden del día relacionado a la correspondencia, pasamos al punto de **Iniciativas**.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ramón Garza Barrios**, para dar a conocer la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual **se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias, comités y la comisión instructora**.

**(El Diputado Ramón Garza Barrios da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Ramón Garza Barrios, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Simplemente para hacer una aclaración de forma, no de fondo de esta iniciativa que ha presentado el Diputado Ramón Garza Barrios, con su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación. Simplemente es recalcar que la facultad que ellos están sosteniendo está contemplada en el artículo 32 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, en su inciso c). Más sin embargo, tenemos que aclarar, que es facultad del Pleno, como lo dice bien el inciso c), la confirmación de las Comisiones, no es facultad de Comisiones, la integración de las Comisiones. Entonces, por tal motivo, yo le pido Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que emita usted la resolución, póngala a la consideración del Pleno, de esta propuesta que ha hecho el Diputado Ramón Garza Barrios, a este Pleno. Es facultad del Pleno, no es facultad de comisiones; que en ésta reestructuración de comisiones, a raíz de licencias y de ausencias de Diputados, pues era necesario replantear el trabajo en comisiones, más sin embargo la facultad es del Pleno, no de comisiones. Nada más es, lo que hable de urgente y obvia resolución, para pasar al trámite de comisiones, pues no es, no está fundamentado, sí; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Garza Barrios.

**Diputado Ramón Garza Barrios.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, quisiera rectificar la propuesta de dispensa de su turno a Comisiones, y solicitar a la Mesa Directiva, que en efecto, se proceda directamente a su discusión y votación en los términos de ley en su caso; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Ramón Garza Barrios.

**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

**Secretario:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (**Votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma (**Votación**).

Se han emitido 27 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Durante el periodo de receso próximo pasado fue recibida por la Diputación Permanente una **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política local**, la cual fue reservada por dicho órgano legislativo para su presentación a este Pleno Legislativo, por lo que en observancia a lo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dispuesto por el Artículo 89 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, proceda a darle lectura.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

### (Lectura de la Iniciativa)

**Presidente:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva consultar a la Asamblea en votación económica, si es de tomarse en cuenta par afectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

**Secretario:** Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta la iniciativa de mérito para los efectos de la actuación del Congreso del Estado como Poder revisor de la Constitución.

Al efecto informo a este Pleno Legislativo que procederemos en consecuencia a realizar la votación correspondiente en forma económica.

Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo en los términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén por la negativa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Señor Presidente, ha sido aprobado por 25 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Durante el periodo de receso próximo pasado fue recibida por la Diputación Permanente una **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 101; las fracciones I y XXXI del Artículo 114; y las fracciones I, II y XI del Artículo 124, y se adiciona la fracción XXXII del Artículo 114, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXII de dicho precepto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, la cual fue reservada por dicho órgano legislativo para su presentación a este Pleno Legislativo, por lo que en observancia a lo dispuesto por el Artículo 89 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, proceda a darle lectura.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

### (Lectura de la Iniciativa)

**Presidente:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva consultar a la Asamblea en votación económica, si es de tomarse en cuenta par afectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

**Secretario:** Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta la iniciativa de mérito para los efectos de la actuación del Congreso del Estado como Poder revisor de la Constitución.

Al efecto informo a este Pleno Legislativo que procederemos en consecuencia a realizar la votación correspondiente en forma económica.

Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo en los términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén por la negativa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Diputado Presidente, se emitieron 29 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la

iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para dar a conocer la iniciativa de Decreto mediante el cual **reforma el Decreto LIX-523, expedido el 3 de febrero por esta Legislatura.**

**(El Diputado José Francisco Rábago Castillo da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado José Francisco Rábago Castillo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, en votación económica, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en términos del párrafo segundo del artículo 112 de la ley que rige nuestras funciones internas, por tratarse de una votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Diputado Presidente, se emitieron 28 votos a favor y 0 votos en contra.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, esta Presidencia somete

a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, en términos del párrafo 2o. del numeral antes citado, procederemos primero a su discusión en lo general.

Al efecto se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con la venia del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Simplemente para hacer una aclaración al respecto, en lo que el Diputado Rábago Castillo, tuvo a bien leernos, estoy de acuerdo que es necesario, por urgente y obvia resolución, aprobar por este Pleno, estos créditos que con anterioridad habían presentado los organismos públicos, administradores del recurso agua en los municipios que así están establecidos. Pero, si creo que es importante, que si votemos este Decreto, precisar que el oficio, no tengo copia de los oficios de la Presidencia Municipal, ni de Matamoros, como está establecido que el Diputado Rábago Castillo, comenta que aquí existe el oficio, atendiendo que es verdad que estamos sustentados en la veracidad, si es importante hacer la aclaración, que de acuerdo al Código Municipal, vigente para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 54; dice en el capítulo VII del mismo Código, dice: en los actos jurídicos administrativos de su competencia, comparecerá; obviamente que puede ser en presencia o por oficios signados; el Presidente Municipal con el Secretario del Ayuntamiento, quien refrendará con su firma los acuerdos y comunicaciones que aquel expida. En este caso, si es trascendente que el acuerdo que se tiene, también se planté en esta Honorable Soberanía, o sea ese acuerdo que emana del oficio, pues que también tenga la sustentación para poder validar lo que nosotros estamos aprobando y que, no tengamos que hacer otra modificación en lo subsecuente, por problemas administrativos de los Ayuntamientos o de los organismos operadores. Hoy en día nos encontramos con que estamos haciendo, o reponiendo, perdón, un procedimiento, por una situación que quizá tal vez, en su planteamiento original no lo tuvieron a bien los Ayuntamientos. Para poder nosotros tener la certidumbre de que estamos actuando dentro de los

márgenes de la legalidad que el caso requiere. Por mi parte es cuanto, yo nada más si quisiera que esta apreciación se tomara en cuenta por la Mesa Directiva y el voto nuestro, será como la primera ocasión, positivo, porque creemos que los créditos que se están aquí aprobando van a ser para el beneficio de los tres Municipios que con anterioridad ya habíamos aprobado; es cuanto ciudadano Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, se toma nota y se pide a servicios parlamentarios que proceda a entregar las copias de los oficios.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, se abre a discusión en lo particular.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 111 párrafos 1o. y 4o. de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Al efecto, pido a los señores diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que poniéndose de pie y previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Diputado Presidente, se emitieron 29 votos en pro, 0 votos en contra y no hubo abstenciones.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para dar a conocer la iniciativa de Decreto mediante el

cual **reforma el Decreto LIX-524, expedido el 3 de febrero por esta Legislatura.**

**(El Diputado José Francisco Rábago Castillo da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado José Francisco Rábago Castillo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, en votación económica, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en términos del párrafo segundo del artículo 112 de la ley que rige nuestras funciones internas, por tratarse de una votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Diputado Presidente, se han emitido 29 votos a favor, 0 votos en contra.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, en términos del párrafo 2o. del numeral antes citado, procederemos primero a su discusión en lo general.

Al efecto se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, se abre a discusión en lo particular.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 111 párrafos 1o. y 4o. de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Al efecto, pido a los señores diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que poniéndose de pie y previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para dar a conocer la iniciativa de Decreto mediante el cual **reforma el Decreto LIX-525, expedido el 3 de febrero por esta Legislatura**.

**(El Diputado José Francisco Rábago Castillo da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado José Francisco Rábago Castillo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, en votación económica, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva hacer la consulta

correspondiente, en términos del párrafo segundo del artículo 112 de la ley que rige nuestras funciones internas, por tratarse de una votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**.

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Señor Presidente, se han emitido 29 votos a favor, 0 votos en contra.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, en términos del párrafo 2o. del numeral antes citado, procederemos primero a su discusión en lo general.

Al efecto se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, se abre a discusión en lo particular.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 111 párrafos 1o. y 4o. de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Al efecto, pido a los señores diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que poniéndose de pie y previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Al no haber **Dictámenes** programados para esta sesión, procederemos con el siguiente punto del orden del día.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para fijar posicionamientos en esta fase de la sesión, con relación a la apertura de los trabajos Legislativos de este periodo ordinario, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para participar en **Asuntos Generales**, una vez que se haya agotado el registro de oradores previamente establecido.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

**Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, buenas tardes. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. El Partido del Trabajo, quiero fijar su posicionamiento para este segundo periodo del segundo año electoral de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Quisiéramos poner nuestro discurso en dos partes: en los pendientes que tiene esta legislatura por realizar, entre los pendientes que se tiene esta legislatura, tareas que no se han resuelto, creemos, que, y que deben resolverse en este periodo con urgencia, una es la reforma electoral, urge que se definan y se reglamenten los gastos de precampaña en nuestro Código Electoral, que se defina y se aclare perfectamente el nombramiento de los Consejeros Electorales, el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, que también hay que renovarlos en este periodo electoral que tenemos, en este periodo de sesiones. Además en el Código Electoral, hay que revisar la asignación de Diputados de representación proporcional y la asignación de regidores de representación

proporcional, lo mismo que el punto de la redistribución de el Estado, este es un pendiente que tenemos, que lo hemos dejado pasar y no lo hemos entendido con la seguridad y con la atingencia que debíamos de darle a este punto. Estamos viendo cual es la situación que vive el país, precisamente, por un problema pos electoral, que debemos nosotros darle atención rápida y oportuna a nuestra reforma electoral. Otra tarea pendiente que tenemos para este periodo, es la reforma del artículo 18 Constitucional, otra vez dejamos que nos llegara el agua a los apareos, hasta que ya sentimos todo presionado, empezamos a trabajar, necesitamos planear, necesitamos hacer las cosas con tiempo, sino, no vamos a poder avanzar. El artículo 18 Constitucional se ha estado avanzando como quiera ahorita, de manera extraoficial y creemos que se puede avanzar y tener los dictámenes a tiempo, pero nos debe servir de experiencia y no dejar todo hasta el último, y no dejar todo hasta el último significa también, que hay un acuerdo en la comisión de vigilancia de ver lo de la reforma fiscal. No podemos estar dándole largas, es un acuerdo que se tomó, en esta tribuna se dijo que se iba a hacer la reforma, no ha habido avance, hay que ponerse a trabajar en esta reforma fiscal, no podemos seguir tapando el sol con un dedo y hay que decirlo hoy, fuerte, o sea, las cuentas, las auditorias, la entrega de cuentas trimestrales, no es operativamente funcional, necesitamos tomar decisiones y hay que hacerlos, y hay que tener el costo político que se tenga que pagar, que se pague. El otro punto importantísimo para este periodo, es el presupuesto de egresos, va a venir del ejecutivo el presupuesto de egresos, hay que analizarlo, hay que discutirlo, hay que destinar parte de ese ingreso, para beneficio de la sociedad, hay que ver las clases más marginadas, de que manera se benefician con programas y adecuar este presupuesto si es necesario, lo que proponga el ejecutivo, adecuarlo a las necesidades reales y sentidas de la población. Eso es lo que nosotros creemos que es urgentísimo arreglar, ahorita tenemos compañeros, además, 74 iniciativas que no se han dictaminado, muchas de ellas que tienen más de 45 días de que fueron presentadas, es necesario que esta legislatura tome una posición y lo que se tenga que arreglar, lo que se tenga que dictaminar, lo que se tenga que desechar, se dictamine o se deseche, pero que se haga ya; no podemos esta manejando y dejar las iniciativas ahí, vamos a asumir los costos políticos que tengamos que asumir, pero yo los invito ah, ahorita hice cuenta de las comisiones que su servidor participa, hay 35 iniciativas, y nosotros nos encargaremos de invitar y de solicitar a los presidentes de las

comisiones en las cuales participamos como secretarios o como vocales, para que se cite a estas comisiones y se dictaminen lo más pronto posible, todas esas iniciativas, y hacemos el llamado a todos los compañeros Diputados, para que se haga lo más pronto posible. Y a nivel nacional compañeros, nosotros quisiéramos dejar en claro que llevamos ya dos meses después del día de la contienda electoral y seguimos en un problema grave en este país, dos meses que no podemos tapar el sol con un dedo, no podemos decir, como dice el Presidente Fox, en su foxilandia, que es nada más problema de una sola calle, necesitamos denunciar aquí y decirles a todos aquellos que fraguaron este fraude electoral, que fraguaron esta desconfianza que hay en el pueblo de México, que están equivocados, que la gente que esta defendiendo y estamos defendiendo el derecho a la verdad, el derecho a que realmente se defina, quién es el real ganador de esta elecciones?, no nos vamos a cansar, no nos vamos a ir a la casa, ni nos vamos a retirar, hay voluntad, hay decisión, y hay responsabilidad para continuar esta lucha, hasta sus últimas consecuencias. Vamos a defender nuestros derechos, como lo hemos hecho hasta ahorita, dentro de la legalidad, dentro de la resistencia pacífica, como lo hemos estado haciendo y como es una facultad que nos da la Constitución para poder defender nuestros derechos. Tenemos las experiencias compañeros, esto no es nuevo, tenemos las experiencias históricas del pueblo de México, donde se ha levantado y ha podido impedir, si, que se les imponga un Presidente espurio. Ya lo hizo Juárez, que defendió la legalidad a lo largo y ancho de este país, que no permitió que se le impusiera el Presidente emperador y legítimo espurio Maximiliano, Juárez, no se rindió, el pueblo de México no se rindió y de 1861 a 1867, durante seis años, defendió itinerantemente la patria, hoy lo vamos a hacer también, el 20 de noviembre compañeros, porque tenemos historia, si, nos han tratado de imponer Presidentes espurios, el 20 de noviembre también Madero, se defendió y se levantó con el Plan de San Luis, para defender el país, y no permitir el fraude que quería cometer nuevamente Díaz. La decena trágica vino, Huerta asesina a Madero y se trata de imponer como Presidente, los revolucionarios no lo permitieron, nuevamente el pueblo de México se levanta en armas y defiende la soberanía del país; estos ejemplos compañeros, nos muestran que no es la primera vez que en este país se quiere imponer a un Presidente ilegítimo, y el pueblo, el pueblo siempre, siempre tiene la razón y siempre triunfa, el pueblo estamos seguros que va a triunfar, vamos a defender la soberanía del pueblo. Hoy ya estamos

dando cuenta aún antes de consumen en su totalidad el fraude electoral, como se están violando las normas establecidas en el Congreso de la Unión, hoy vemos, como se violaron las normas y se hizo a un lado la primera minoría, y se le excluyó de los órganos de dirección del Congreso de la Unión, eso es lo que le espera al pueblo de México, quien llega y ilegítimamente al poder, va a actuar ilegítimamente y en contra de los valores y de los derechos de los Mexicanos, no lo debemos permitir, ni lo vamos a permitir; por nuestra parte, alzaremos la voz cuantas veces sea necesario y nos manifestaremos y actuaremos en consecuencia con nuestros derechos, y hacemos un llamado a todos los ciudadanos, a que actúen y defiendan el derecho de decidir del pueblo de México, ya soberanía, la dicha en el pueblo, si no hay nada que ocultar, si no hay nada que tapar, se hubiera aprobado hacer el conteo voto por voto, casilla por casilla. La justicia a llegar, de eso estamos seguros, el camino es largo, vamos a andarlo y no nos vamos a rajar, aquí nadie se rinde, menos por la lucha de los derechos del pueblo de México. Es cuanto. Gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna el Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Por mandato constitucional abrimos hoy el segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al penúltimo año de ejercicio de la quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comienza a correr, por lo tanto, la cuenta regresiva en las funciones que por voluntad popular nos fueron confiadas. Esto coincide a la vez, con el nuevo equilibrio de fuerzas políticas que arrojaron hace apenas un par de meses, los comicios federales empañados por una crisis de credibilidad más que evidente, propiciada por la inmadurez e irresponsabilidad del Presidente Vicente Fox Quesada, por el cual, el día de hoy la gran mayoría de los mexicanos se arrepienten de esta regresión a épocas de los años sesentas y setentas. Aunado e esto, el interés muy marcado por grupos de ultraderecha, ha propiciado un estado de ingobernabilidad en el país, esta crisis propiciado por grupos que no tienen nada que ver con los intereses de la gran mayoría de los mexicanos, y que han intentado una y otra vez, entregar las instituciones y la gran riqueza que existe en nuestro territorio mexicano, al extranjero, como son: el petróleo, la generación de electricidad y el comercio, entre otras, y que se han valido de todos los métodos existentes e inexistentes, buscando

lograr sus objetivos incalificables; a esto es necesario agregar la enorme inseguridad en que se ha asumido a la República Mexicana, como son el crecimiento inusitado en esta administración de Vicente Fox, de cada uno de los delitos del índole federal, como son: el narcotráfico, las organizaciones criminales, los secuestros, las muertes violentas, que como nunca se han observado, se había observado en México, de las quesees nacionales propiciadas por la irresponsabilidad y la falta de capacidad de la administración federal panista, tenemos como ejemplo las golpizas y muertes de los ciudadanos del Municipio de Atenco, en el Estado de México; el asesinato de los más de 65 mineros de la mina de pasta de conchos, en el Estado de Coahuila; el conflicto del Sindicato Mineros, en contra de la Secretaría de Trabajo Federal, por la intromisión en esta en sus asuntos internos; el conflicto de los maestros en el Estado de Oaxaca, en el que también ha habiendo derramamiento de sangre; los golpes y gases lacrimógenos, en contra de los ciudadanos y representantes populares en las afueras del Congreso de la Unión; en todos y cada uno de los conflictos políticos en el país, ha faltado capacidad para la solución pacífica de los mismos, utilizando la represión brutal policiaca, en contra de ciudadanos mexicanos, y todo para que un grupo minoritario sea dueño y señor del territorio nacional. Ante esto expresado anteriormente, los mexicanos comprometidos con México y el estado de derecho, la democracia y la legalidad, les manifestamos que no permitiremos que esto continúe, que no permitiremos que el Presidente Vicente Fox, mienta más al pueblo, dando un informe falto de credibilidad, que estaremos pendientes y le diremos al Presidente Fox, que no volveremos a permitir, jamás, que se le mienta al país, y que no permitiremos que un Presidente espurio, como es Felipe Calderón, gobierne el Estado Mexicano. En el Estado, queremos decir que no negamos de ninguna manera, que a lo largo del primer año y medio de nuestro desempeño hemos tenido avances relevantes en la modificación de diversos ordenamientos jurídicos, con el fin de adecuarlos a la realidad de esta entidad federativa, sin ir más lejos, el ciudadano gobernador acaba de enviarnos varias propuestas de reformas con motivo de las modificaciones del artículo 18 Constitucional, y derivado también de los foros para la modernización integral en seguridad y justicia, pero el camino que nos falta por andar es aún considerable, lamentablemente tenemos todo un conjunto de iniciativas que permanecen sin dictamen, con todo y haber vencido el plazo legal al efecto. Por si fuera poco, registramos también iniciativas que pese a la aprobación del pleno, no

han sido remitidas para su publicación, ni sobre ellas ha recaído ningún otro trámite, tal estado, guarda entre otros el decreto de reforma del Código Penal en materia de Delitos contra el Desarrollo Urbano, más aún, hay disposiciones que este órgano representativo se ha dado y que no obstante a de haber aparecido en el periodo oficial, continua sin el debido cumplimiento. Ejemplo de lo dicho, es el decreto que ordena escribir con letras doradas en el muro de honor de nuestro recinto oficial, los nombres de los primeros constituyentes de Tamaulipas, no señalo esto con mal ánimo o para poner el tono discordante en la sesión de hoy, muy probablemente sobre el particular encontraremos explicaciones más que razonables a la luz de las cargas de trabajo que hemos desahogado con la ayuda de nuestra unidad de servicios parlamentarios, en cambio, creo que circunstancias como las apuntadas, nos persuaden de lo acertado que sería orientar nuestras próximas labores, mediante una agenda legislativa común, elaborada entre todas las fuerzas políticas que aquí tengan representación, sin agotar el tema, que por ahora es el momento adecuado, sin duda uno de los aspectos que todos estaríamos de acuerdo en incluir, sea el relativo a la reforma electoral. Lo anterior, a habida cuenta que el siguiente año habrán de efectuarse comicios locales, además de que para este tipo de modificaciones la Constitución General señala plazos precisos. Tanto las propuestas que ya presentamos, como las que en breve formularemos, dan cuenta de la correspondiente postura del PRD, que es la de avanzar al perfeccionamiento democrático de la legislación en la materia, sin retoques cosméticos, ni enmiendas caprichosas, que evadan y perviertan el fondo del asunto. Desde luego que hay otros rubros que merecieran considerarse, por ejemplo: esta lo relacionado a la fiscalización superior, que volverá a estar al orden del día, con las cuentas públicas que en su oportunidad votaremos dentro de este mismo periodo; hasta ahora, la falta de transparencia y la sobrada discrecionalidad, solo han sido fuente de desacuerdos entre nosotros, cada vez que nos ocupamos de los decretos respectivos, estaríamos simplemente, esperaríamos simplemente que la sensibilidad política de la mayoría abriera paso a dispositivos jurídicos más acordes con la función inherente del Congreso, que es la de vigilar el correcto manejo de los recursos públicos, similar voluntad haría falta para superar el formato de gobierno que constituye un verdadero arcaísmo contrapuesto al desarrollo político de México, incluido Tamaulipas. En fin, me limito a dejar apuntada la pertinencia de una agenda legislativa común, que oriente en lo sucesivo las labores parlamentarias y que haga

posible desahogar los pasivos que arrastramos, nuestra idea, claro esta, continuará siendo la de que el PRD contribuya con sus criticas, también con sus propuesta a la nueva gobernabilidad democrática que Tamaulipas nos reclama. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores y compañeras legisladoras. En el arranque del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, fijaremos la posición de nuestro grupo parlamentario frente al escenario nacional y local. En Acción Nacional creemos en la democracia y estamos plenamente convencidos de que las diferencias entre los mexicanos, son naturales. Que la pluralidad no sólo no debilita sino que enriquece la vida nacional. Pero que tiene que resolverse por medios pacíficos y no por medios violentos como cualquier diferencia que haya entre mexicanos. Que deben resolverse conforme a la legalidad y no conforme a la presión que pueda ejercerse y mucho menos por medios hostiles. Por ello tenemos que transitar por la vía de las instituciones y no solo por la vía de las movilizaciones. Luchamos y hemos luchado porque existan elecciones libres y se respete la voluntad de los ciudadanos. Hoy lo que buscamos es lo mismo, aunque en condiciones muy distintas. Buscamos que se respete el voto que los mexicanos emitimos el dos de julio. El voto fue libre, tuvimos la elección más competida, pero también la más vigilada y la más participativa de la historia de México. Tuvimos la elección presidencial más democrática. El cómputo de votos realizado por los ciudadanos arroja una diferencia a favor del PAN que parece pequeña pero que no lo es. Casi un cuarto de millón de votos. Estamos seguros de que el procedimiento que está llevando a cabo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ratificará una decisión que ya tomaron los mexicanos. La Patria reconocerá la emisión de un fallo apegado a derecho, a la justicia y a la democracia que se emitirá en los próximos días. El PAN seguirá contribuyendo a fortalecer las instituciones con democráticas, es el compromiso que asumimos con toda responsabilidad. Como Diputados de Acción Nacional nos comprometemos a no ahorrar esfuerzos para servir a la causa de la dignidad y a buscar el bien de Tamaulipas. Asumimos -sin soberbia pero con altura de miras- la responsabilidad parlamentaria que deberá ser

compartida, en la pluralidad respetuosa, con todas las expresiones partidistas aquí representadas. No nos animan propósitos menores. Quiero convocarlos a que trabajemos desde hoy para construir una agenda legislativa adecuada a lo que Tamaulipas necesita y también fundamentalmente a que iniciemos cuanto antes una etapa de conciliación que necesitamos y queremos. En Tamaulipas nos toca consolidar la democracia, por eso el primer tema de interés en este período para nosotros será la reforma al Código Electoral para el Estado. Es el mensaje que los ciudadanos nos han manifestado con su preocupación por los procesos electorales, lo que nos reclama es la transparencia y la fiscalización las quiere en todos los ámbitos, pero el tema electoral es especialmente delicado. Poco aportaremos si no logramos plasmar en el Código Electoral para el próximo proceso electoral, el tema de las pre-campañas, reconocer que deben regularse, señalar plazos y tiempos de las mismas, fiscalizar los recursos económicos utilizados en las mismas, la propia duración del proceso constitucional y sus topes reales del proceso. Va a ser urgente para la seguridad democrática, regular la publicidad de obra publica durante las campañas, la participación del los Ejecutivos Estatal, del Ejecutivo Municipal junto con regidores en los procesos electorales. Hoy nos encontramos inmersos en el desarrollo y revisión de una propuesta integral de seguridad y justicia que envía el ejecutivo, en la que este Congreso no ha regateado ni tiempo, ni esfuerzo para avanzar en los consensos, para encontrar formulas de avance, no de confrontación. Existen tares pendientes, vamos a revisaren en unos meses las cuentas públicas, no podemos seguir adelante exigiéndole al ciudadano cumplir con la ley, cuando este congreso no cumple a fondo con su responsabilidad fiscalizadora, solo para recordarles, existen casos que esta legislatura no aprobó el año pasado y de los que a la fecha, nada se ha vuelto a hablar. Tenemos que privilegiar nuestro compromiso con los tamaulipecos, con nuestro estado, antes que nuestros institutos políticos, pero debemos hacerlos todos, sin egoísmos, sin mezquindad. No vamos a descubrir el hilo negro, solo a plasmar en nuestra legislación lo que ya opera y ha operado bien en otros Estados. Hemos de insistir en que la descalificación maniquea de buenos contra malos ha probado su ineficacia y perversidad. Son tiempos para la inteligencia, para la razón, para la tolerancia, para el ejercicio responsable de las responsabilidades. Las propuestas que debemos hacer son las de unidad, donde todos tenemos un espacio, vivamos en un Tamaulipas que combata la intolerancia, donde la divergencia nos una mas, para encontrar los acuerdos sin tardanza. Puede

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

más en nosotros la noción de que todavía queda mucho por hacer, de que tenemos que hacerlo rápido y muy bien y de que consideremos una gracia el tiempo que nos ha tocado vivir. Muchísimas Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb.

**Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb.** Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con la presente sesión ordinaria, fincamos el punto de partida del segundo periodo del segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; quienes integramos esta representación popular y en particular del grupo parlamentario del PRI, reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad tamaulipeca de seguir avanzando en la consolidación de los objetivos que la misma nos traza y que emanan de las necesidades propias de la evolución política, económica, social y cultural de nuestro entorno. La Constitución Política local nos precisa, que el Congreso del Estado además de sus periodos ordinarios, tiene establecidos periodos de receso, a través de los cuales, los Diputados tenemos la obligación de recorrer los municipios que integran nuestros respectivos distritos, y de entrar en contacto con la población a la que representamos, en aras de conocer directamente sus inquietudes, necesidades, y con objeto de dar cauce a su atención en los periodos ordinarios inmediatos. Es así, que el periodo ordinario que ahora empieza, constituye el ámbito propicio para lograr los propósitos de la encomienda que se nos confió, además de confrontar nuevos retos, que habrán de emanar de la dinámica misma de las funciones legislativas, de control de la gestión pública y de la representación plural del pueblo de Tamaulipas. Uno de esos retos lo constituye la necesidad de perfeccionar el orden jurídico de nuestro Estado, a fin de fortalecer el desarrollo de Tamaulipas en todos los ámbitos, y al efecto, ello sólo será posible mediante un ejercicio responsable del establecimiento de entendimientos y convergencias de los Grupos Parlamentarios y partidos políticos aquí representados, todo esto en aras de privilegiar el interés público y social por sobre cualquier otro; al presentar iniciativas, propuestas o planteamientos, estamos obligados a considerar la necesaria construcción de acuerdos y a dar cauce pleno a los puntos de vista que logren –dentro de la pluralidad- la convicción suficiente para elevarse a la categoría de norma, de acuerdo o de pronunciamiento. Así también, durante el período ordinario que emprendemos habremos de continuar

con la sinergia de los valores que dignifican el ejercicio de la política: el diálogo, el respeto, la tolerancia y la corresponsabilidad, serán factores imprescindibles para lograr nuestros objetivos, podremos quizá no estar de acuerdo en todo y para ello tendremos la libertad de proponer mediante el debate constructivo, pero será de la deliberación y del voto democrático de donde surgirán los mejores acuerdos para nuestros representados. El Congreso es una institución eminentemente democrática. Es democrática porque emana de la voluntad popular. Es democrática por que su integración refleja el mosaico de las corrientes más representativas del pensamiento político en el Estado, y es democrática, porque así emana de la naturaleza misma de su forma de trabajar: la libertad de propuesta, la libertad de deliberación y la libertad de votación. En este orden de ideas, ofrezcamos el mayor esfuerzo por las causas más nobles de nuestro pueblo, hagamos de este periodo ordinario, la oportunidad precisa para consolidar las metas que conforman el compromiso asumido por todos al protestar cumplir el mandato popular. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, expresa su amplia disposición de construir en la responsabilidad, el consenso y el respeto, los acuerdos que nos permitan transitar democráticamente al perfeccionamiento y darle mejores frutos a nuestros representados, démosle el cause preciso a las necesidades de nuestro pueblo, pongamos nuestro mayor esfuerzo en ello, y que la satisfacción que otorga el deber cumplido, sea nuestra mejor recompensa. Hagámoslo, con la honestidad y sensibilidad que despunta en cada uno de nosotros, compañeras y compañeros Diputados; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas, con treinta y seis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el jueves **7 de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.